

EL SEÑOR MATTA.—Deberían leerse los ítem no las partidas; porque despues de las contradicciones en que nos hemos metido, podriamos hasta temer que se nos diga: ustedes no puede hablar, pues si lo hacen iran a cárcel. Es necesario que se nos fijen todas las leyes de estos ítem, lo pido i estoi en mi derecho.

Las partidas 4.^a i 5.^a para segunda discusion.
Se levantó la sesion.

SESION 6.^a EXTRAORDINARIA EN 16 DE NOVIEMBRE DE 1858.

Se abrió a las 4 i $\frac{1}{2}$ de la tarde i se levantó a las 5.
Presidencia del señor Valenzuela Castillo.

Asistieron 40 señores Diputados.

SUMARIO.

Aprobacion del acta.—Lectura de un informe sobre la lei de contribuciones.—Discusion del presupuesto del Ministerio del Interior.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó un informe de la comision respectiva sobre la lei de contribuciones i siguió la discusion de los presupuestos.

PARTIDA 25.

Administracion de correos.

EL SEÑOR REYES.—Esta partida se presta a varias observaciones. Las administraciones de Santiago i Valparaiso no ofrecen mucha garantía a la seguridad de la correspondencia por el sistema empleado en ellas. En tiempo pasado, se formaba diariamente una lista, que se fijaba en un lugar visible para satisfaccion de los interesados. Esa lista se ha suprimido, i si una persona deposita una carta, la persona a quien va dirigida no puede hacer efectiva su entrega. De aquí resulta lo que me ha ocurrido una vez: deposité la carta en el correo, i al cabo de veinte dias se me escribió que no se habia recibido. Pregunté por ella en la administracion de correos i se me dijo que debió marchar; i merced a las diligencias, al administrador jeneral de correos, vino a aparecer al fin entre las cartas resagadas. De este modo, por falta de la lista, yo no podia culpar a nadie de la omision.

Hai mas todavía. Desde que llega la valija a la oficina, los empleados reparten las cartas en las casillas, dan otras a los carteros i forman una lista de las cartas sobrantes, sin dejar una lista de todas las cartas contenidas en la valija que pudiera servir de suficiente garantía. Este sistema da muy malos resultados: encontrándome en Valparaiso, tomé del correo una carta dirigida a mí, atrasada desde algunos dias. Como no ví mi nombre en la lista del día de su fecha, no pude exigir en tiempo la entrega de esa carta: i la causa de la demora de la entrega fué ocasionada porque el cartero la sacó de la administracion i me buscó en un hotel en que yo no vivia.

Hé oido muchas quejas de que no llegan las cartas a su destino, ya por descuido de la administracion o por falta de un número competente

de empleados. Preguntando porque no se hacian aquellas listas que tantas garantías ofrecian al buen servicio público, se me contestó que con el número actual de empleados no podian hacerse en tiempo sin causar algun atraso. Quisiera oír al señor ministro del interior sobre el particular.

EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.—Los procedimientos de que habla el señor Diputado pueden ser ciertos; pero si ha sido efecto de descuido de los empleados; debo declarar que esta es la primera vez que oigo tales quejas. El administrador ha hecho tambien presente que son pocos los empleados. Esto es cuanto puedo decir.

EL SEÑOR ASTABURUAGA.—Se han dado las órdenes necesarias para el mejor arreglo de la administracion, i al celo del actual administrador se debe el buen pié en que se halla. Se distribuyen con toda regularidad las cartas. Yo tuve el honor de presentar un proyecto sobre el mejor arreglo de la administracion; pero los gastos que demandaba fué un obstáculo. El orden que rije en Chile es el mismo que se observa en Estados-Unidos i en Inglaterra. Pedir las listas de que se habla es una exigencia ridícula. Fíjese la Cámara el instantes en que llega la valija. En ese momento es cuando, se agolpa la jente al correo, i el atender a los pedidos i exigencias de todo el mundo, no dá tiempo para atender a la formacion de esa lista. Además, ¿que garantías daría una lista? En puestos de esta clase debe esperarse mucho de la buena fé i la vijilancia de los empleados. Justo es que se reclame i se haga presente si estos faltan a su deber. Creo, sin embargo, que los empleados son pocos, i que los sueldos que fueron fijados en 1824, son hoy sumamente módicos.

EL SEÑOR REYES.—La esposicion de los señores que dejan la palabra, me confirman mas i mas en mi opinion sin encontrar motivo para que se pueda calificar de ridícula mi exigencia. Ninguno de ellos ha contestado mis observaciones. Se ha dicho que en empleos de esta clase es necesario confiar en la buena fé; yo lo creo tambien; pero creo además que es preciso tomar precauciones i dar garantías contra la mala fé. Son tan graves los intereses confiados en el correo, que es preciso asegurarse del jefe de la oficina, del oficial 1.^o i hasta del cartero, porque el cartero puede tambien llevar la carta a otra parte que no sea a la de su destino. Respetto demasiado la práctica de Inglaterra; pero no creo que pueda combatirse una medida buena como la que yo propongo con solo decirse que eso no se hace en otros paises. Dije que era necesaria la existencia de esa lista de las cartas porque ella sirve de cargo a la oficina en cuya puerta se fija. Sin esas listas, la administracion de correos puede decir que no se halla en ella la carta que se busca, mientras que la lista a que aludo es una garantía de encontrarse en la oficina la carta que se pide; de modo que esas listas pueden impedir el fraude. La única razon que contra ella se ha alegado, es el trabajo que su formacion impone. Es imposible, señor, que ese trabajo sea tan grande, como se dice, puesto que hasta hace poco se formaban esas listas. ¿Qué dificultad hai en que se siente un empleado al lado

del buzón con una tira de papel i que escriba en ella el rótulo de cada una de las cartas que caen? Si no se hace este trabajo por falta de empleados, los señores que acaban de hablar, que por su posición deben estar muy al cabo de las necesidades del servicio, propongan la reforma necesaria, i se habrá mejorado considerablemente el ramo de correos.

EL SEÑOR GALLO (don Custodio).—Opino como el Honorable señor Reyes sin que me satisfaga en lo menor la contestación dada por el señor Astaburraga. Ha dicho este que en otros países no se acostumbra formar la lista de cartas del correo, i yo he visto en Inglaterra formar la lista para remitir las cartas de un buzón a la oficina, no digo de oficina a oficina, porque entonces esa lista es necesaria, imprescindible. Las cartas depositadas en el buzón van a la administración con una lista, i las que se cambian de oficina a oficina van también con una lista perfectamente arreglada. De este modo se evitan pérdidas i fraudes, porque esa lista constituye a la administración responsable por las cartas a que ella se refiere.

La existencia de esa lista es altamente necesaria. Hemos notado la sustracción de muchas cartas con el objeto de robar, esto se hace más fácil ahora que el papel moneda está en uso entre nosotros i que no hai comprobante alguno de que la carta se halle en la administración.

Me admiro que el señor Ministro diga que esta es la primera vez que oye quejas de las administraciones de correos. Los periódicos i particularmente el *Mercurio*, la *Actualidad* i el *Correo Literario* han denunciado muchos hechos de gravedad i lo han hecho en un tono muy alto. Por esto creo de mucha urgencia la formación de un reglamento que haga efectiva la responsabilidad de los empleados.

Quedó la partida para segunda discusión.

PARTIDA 26.

Ingenieros civiles.

EL SEÑOR GALLO (don Custodio).—Para oponerme a esta partida necesito esplicaciones, porque no sé si están bien o mal pagados los empleados. No observo en esta partida el detalle de empleados que hai en las otras.

Quedó para segunda discusión.

PARTIDA 27.

Oficina de estadística.

Fué aprobada sin discusión.

PARTIDA 28.

Comisión encargada de levantar el plano topográfico de la república.

EL SEÑOR MATTA.—Desearia saber si el sueldo del jefe de esta comisión está fijado por una ley.

EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.—Se ha fijado por una contrata.

EL SEÑOR MATTA.—Era esto lo que deseaba saber. Debo declarar que no pretendo que se le rebaje el sueldo al ingeniero encargado de esta obra.

EL SEÑOR GALLO (don Custodio).—No sé si me equivoque: pero me parece muy absurdo encomendar esa obra a una sola persona porque bajo el pie actual, la obra no durará menos de 50 años. Me parece preferible nombrar diferentes comisiones, porque así podría hacerse a la vez i en corto tiempo el trabajo que bajo el sistema actual no puede ménos de durar mucho tiempo.

EL SEÑOR SANTA-MARIA.—Que se traiga a la Cámara la contrata.

Quedó para segunda discusión.

PARTIDA 29.

Asignaciones a los hospitales i otros establecimientos de beneficencia.

EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.—Creo que se ha sufrido una equivocación en la suma de esta partida. Figuran ahora varios ítem que ántes no figuraban porque se sacaban de imprevistos.

EL SEÑOR GALLO (don Tomas).—Creo que lo que se destina a la dispensaría de Talca debe destinarse al hospital. Ese jénero de caridad da lugar a fraudes.

EL SEÑOR SECRETARIO.—Las dispensarías prestan un servicio real porque se las coloca en lugares retirados del hospital, i por esperiencia he visto en Chiloé que ellas prestan un importante servicio.

EL SEÑOR BARRA.—Pido que se fije en esta partida una cantidad para socorrer el hospital de Quillota. En la segunda discusión presentaré los datos necesarios.

Quedó para segunda discusión.

PARTIDA 30.

Asignaciones a médicos, hospitales i dispensarías.

EL SEÑOR MATTA.—Por las observaciones hechas a la partida 22, esta debe quedar también para segunda discusión.

PARTIDA 31.

Pensiones pías.

Se aprobó.

PARTIDA 32.

Asignaciones a indígenas de la provincia de Arauco.

EL SEÑOR MATTA, dijo: que aunque esta partida la creia muy importante, le parecia que en ella no se habia obtenido ningun resultado efectivo, que hacia muchos años a que esa partida figuraba i que sin embargo si algo se habia conseguido para la civilización de los indígenas, era mas bien un resultado de la fuerza de los sucesos que del sistema empleado. Manifestó el deseo de saber del señor Ministro del Interior si se habia obtenido mejores resultados, i sino valdria mas que estos gastos que se hacen en cortas cantidades se hicieran de un golpe. Observó también que el señor Ministro no se habia servido en otra ocasión dar contestación.

EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, replicó: que en verdad él lamentaba como el que mas los pocos

avances que habia hecho la civilizacion entre los indios; que veía bien que los medios empleados hasta el presente no eran los mas adecuados i eficaces, pero que este defecto no era el resultado de la administracion, sino que mas bien dependia del tiempo, de las circunstancias i de otras causas; que él desearia mucho ver proponerse un plan que consiguiese llevar a efecto una reforma de esta naturaleza de la que la República sacaria inmensas ventajas; pero por lo que hacia a la inversion de la suma que se objetaba, él la creía hasta cierto punto justificable i aun necesaria en el estado presente de cosas, pues esas ligeras gratificaciones dadas a los caciques contribuian hasta cierto punto a mantenerlos pacíficos i sujetar las depredaciones i tropelías de otros indios mas bárbaros, añadiendo, que estas eran las únicas esplicaciones que podria dar a este respecto.

EL SEÑOR SANTA-MARÍA, pidió al Ministro que le diera esplicaciones sobre cual era el carácter i autoridad de los caciques.

EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, dijo: que el Gobierno no le concedia carácter ni autoridad alguna, que todas sus facultades se reducian a servir de mediadores entre los indios i la jente que con ellos entra a comerciar.

EL SEÑOR SANTA-MARÍA, dijo: que entónces los capitanes i los caciques ejercian unas mismas funciones, opinó porque se suprimiese el título de Gobernador.

EL SEÑOR ASTABURUAGA, opinó porque se mantuviese i aumentase esos empleados apoyado en que su autoridad tenia algo de patriarcal i que con el tiempo debia contribuir mui poderosamente a la civilizacion de los bárbaros.

EL SEÑOR MATTA, dijo: que aplaudia mucho la idea de que se quisiese reducir a los bárbaros por la civilizacion i no por el esterminio, que él presentaria un proyecto en este sentido; pero que no lo hacia porque habiendo presentado otros proyectos mas fáciles habian sido rechazados. Dijo que un proyecto sobre esta materia le demandaria mucho tiempo i que no se encontraba dispuesto a perderlo sin fruto. Insistió sobre lo importante que era el que el Gobierno manifestase su opinion en esta materia que por esto se habia permitido pedir esplicaciones al Ministro del Interior.

Quedó para segunda discusion.

PARTIDA 33.

Asignaciones a indijenas de la provincia de Valdivia.

Quedó para segunda discusion.

PARTIDA 34.

Varios gastos menores.

Fué aprobada.

PARTIDA 35.

Subvencion de vapores que hagan la carrera del sur.

EL SEÑOR MATTA, opinó que el Gobierno se dejara de subvencionar vapores que hicieran esa carrera, que el Gobierno haria mucho mejor en com-

prar vapores para ese fin. Enunció algunos de los bienes que de esta determinacion resultaria entre los que no era el menor la seguridad de las comunicaciones.

PARTIDA 36.

Gastos eventuales i variables.

EL SEÑOR GALLO (don Tomas) hizo indicacion para que la publicacion de las sesiones de las Cámaras se hicieran por licitacion al menor precio.

EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, combatió el parecer del señor Gallo.

EL SEÑOR MATTA.—Yo creo que esta partida debe quedar para segunda discusion porque asi se hizo con otra idéntica.

Quedó para segunda discusion.

PARTIDA 37.

Gastos de legaciones.

EL SEÑOR MATTA hizo algunas observaciones a esta partida.

EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, combatió al señor Matta.

EL SEÑOR MATTA, dijo: que desde el momento que se autorizaba al Ejecutivo para nombrar oficiales de legacion i para ello se le asignaba cuatro mil pesos, era innecesario el item de diez mil pesos para gastos extraordinarios imprevistos.

Quedó para segunda discusion.

PARTIDA 38.

Intendencias.

Fué aprobada.

PARTIDA 39.

Correos

Quedó para segunda discusion.

PARTIDA 40.

Caminos.

EL SEÑOR GALLO (don Tomas).—Noto en esta partida el defecto de no individualizarse la cantidad destinada para cada camino. En las sesiones ordinarias del Congreso he tenido ocasion de hacer notar los defectos de la viabilidad pública; i creo que siguiendo el actual sistema no tendremos jamas buenos caminos. Ya que se hacen tan grandes gastos en este ramo, conviene que sea mas atendido. (El señor Diputado individualizó algunos hechos.)

PARTIDA 41.

Gastos de la comision encargada del plano topográfico
Quedó para segunda discusion.

PARTIDA 42.

Gastos de beneficencia.

Quedó para segunda discusion.

PARTIDA 43.

Junta de vacuna.

Quedó para segunda discusion.

PARTIDA 24.

Asignaciones a algunos caciques.

Quedó para segunda discusion.

PARTIDA 45.

Colonizacion.

Quedó para segunda discusion.

PARTIDA 46.

Para gastos de la colonia de Magallanes.

Quedó para segunda discusion.

PARTIDA 47.

Para publicaciones oficiales i fomento de otras.

EL SEÑOR REYES.—Para dar mi opinion sobre esta partida, quisiera que el señor Ministro del Interior me dijera con qué objeto va a invertir los diez i seis mil pesos a que ella monta.

EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.—En la cuenta de inversion se encuentran esos datos.

EL SEÑOR REYES.—Hai una imprenta que tiene por título *Imprenta Nacional*, costeadá i sostenida con fondos públicos. Ignoro qué contrato haya entre el Gobierno i su administracion; pero si en ella se publica solo el *Araucano*, me parece que cuesta demasiado caro. Me opongo tambien al pago del redactor porque el periódico oficial no publica editorial ni otros trabajos que correspondan al sueldo que se paga. Allí no veo mas que compilacion de documentos oficiales, que es un trabajo que no vale dos reales. Cualquiera de los diarios que piden una atencion constante paga ménos. No sé que otras publicaciones puedan hacerse con estos diez i seis mil pesos, cuando el presupuesto ha fijado dos mil para la impresion de las sesiones del Congreso i otros para los demas gastos de este jénero.

Peró de esta partida salen tambien las cantidades con que se protege a varios periódicos de partidos, guerrilleros de la prensa que se sostienen con los fondos públicos. Los partidos deben pagar su prensa con sus propios fondos, i no buscarlos en las arcas del tesoro nacional.

EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.—El Gobierno debe tener prensa para combatir, porque es de intereses público.

EL SEÑOR REYES.—No puedo sostener que el Gobierno no tenga prensa; pero ahí está el *Araucano*, póngasele un redactor que trabaje; pero la Cámara no debe consentir que se destinen los fondos públicos a sostener periódicos que descienden luego a insultos i personalidades.

Las partidas 48 (gastos secretos) 49 (policías) 50 (compra de un reloj público) 51 (trabajos en Constitucion i Rio Maule) i 53 (gastos imprevistos) quedaron para segunda discusion.

Se aprobaron las 52 (construccion del Congreso) 53 (diversos edificios) 54 (ferro-carril del sur.)

Se levantó la sesion.

SESION 7.^a EXTRAORDINARIA EN 17 DE NOVIEMBRE DE 1858.

Se abrió a las 4 i $\frac{1}{2}$ de la tarde i se levantó a las 3 i $\frac{1}{2}$.

Presidencia del señor Valenzuela Castillo.

Asistieron 42 señores Diputados.

SUMARIO.

Observacion del señor Santa María sobre el acta: discusion.—Indicacion del señor Varas.—Aprobacion del acta.—Discusion de los presupuestos.—Observacion del señor Santa-María sobre la indicacion del señor Varas.—Modificacion dal señor Reyes.—Votacion de la indicacion: aprobada.—Continúa la discusion de los presupuestos.—Indicacion del señor Matta.

Después de leida por el Secretario la redaccion del acta de la precedente sesion,

EL SEÑOR SANTA-MARÍA.—Aunque yo no sé por que haya necesidad de consignarse en el acta todas las circunstancias que ocurran en una sesion, sin embargo, pienso que no se deban omitir los acuerdos de alguna importancia que se celebran en la Cámara, i en esta creencia me permitiré recordar al señor Presidente que en la cuestion de ayer promovida al discutirse no sé que partida del presupuesto, hice ver que no era prudente entrar en su discusion desde que en la sesion anterior la Cámara habia declarado que no se podia alterar ninguno de aquellos gastos que trajesen su orijen de una lei anterior. El señor Ministro de Hacienda entónces manifestó que no habia tal acuerdo, que la Cámara habia emitido solo una creencia, pero que no obstaba para que se pudiesen reformar, aumentar, suprimir cualquiera partida, segun se creyese necesario. Confieso que me complací al oír de Su Señoría una opinion tan conforme a mis deseos, porque de lo contrario, la Cámara habria violado en su primer acuerdo sus facultades, o por decir mejor, se habria despojado por sí misma de una de las mas graves atribuciones que la Constitucion le ha concedido, i sin embargo, la Cámara se encontraba en la necesidad de respetar dicho acuerdo aunque malo, aunque funesto hasta que una ulterior resolucion no lo destruyese. I aunque tengo entendido que los acuerdos de la Cámara no son otros que la opinion de la mayoría, si realmente la Cámara no ha emitido opinion sobre el particular, no ha sancionado un acuerdo como aparece en el acta anterior, sino que ha emitido una simple creencia; desearia en este caso que ella quedase consignada en el acta, porque importa la salvacion de un principio del mayor interes, i por lo tanto pido que se reforme la redaccion del acta, ántes que el señor Presidente le ponga el visto bueno de la Cámara.

EL SEÑOR SECRETARIO.—No me opongo a que se consignen en el acta las palabras del señor Ministro de Hacienda, si es que la Cámara lo acuerda, pero diré los motivos que he tenido para no hacerlo ántes, porque no se crea talvez que me ha movido algun fin particular, pues no hice mas que cumplir con mi obligacion.

EL SEÑOR SANTA-MARÍA.—El señor Secretario